

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1986.-

Vista la situación planteada por la Cáma
ra Federal de Apelaciones de Rosario, de contar con mayor
espacio físico a los efectos de instalar dependencias en
su jurisdicción; y

Considerando:

Que el actual edificio sede de los tribu
nales federales de dicho asiento, no cubre las necesida
des funcionales mínimas para el normal desenvolvimiento
de las tareas propias de la administración de justicia.-

Que estas circunstancias han sido consta
tadas por esta Corte Suprema, razón por la cual corres
ponde adoptar las medidas pertinentes para una inmediata
solución.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Admi
nistración a convocar una licitación pública -con carác
ter urgente- a los efectos de lograr la adquisición de /
un inmueble con destino a la Cámara Federal de Apelacio
nes de Rosario.-

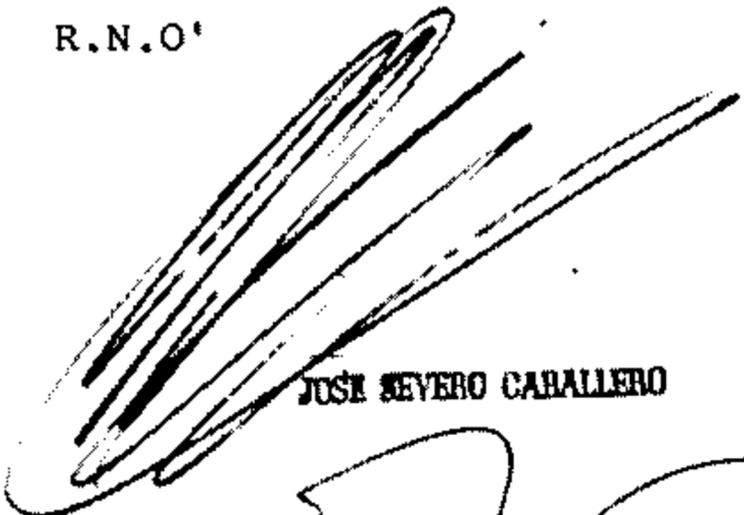
2°) El pliego de bases y condiciones -que
confeccionará el Departamento de Arquitectura- fijará un
radio de tres (3) cuadras de la actual sede (Bv. Oroño en
tre Rioja y San Luis - Rosario) y la superficie cubierta
aprovechable será de un mínimo de seiscientos cincuenta
metros cuadrados (650 m.2) y un máximo de ochocientos me
tros cuadrados (800 m.2).-
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

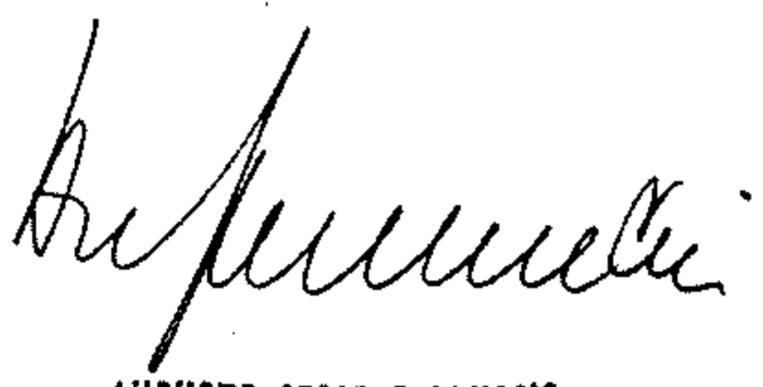
3°) El monto aproximado de AUSTRALES CIENTO OCHENTA MIL (A 180.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Bienes preexistentes - Edificios, obras e instalaciones (1-05-004-4-51-5120- Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1936 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese, fórmese expediente / por la Secretaría de Superintendencia Administrativa, hága se saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Adminis- / tración, a sus efectos.=

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO



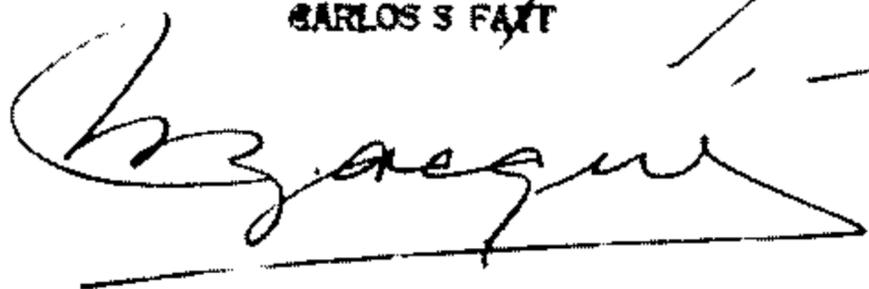
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S FATT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACCO